**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO**

**CONSIDERANDO**

Que el ordenador del gasto, Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cinco (05) tecnólogos y/o profesionales, con el siguiente objeto igual: "Brindar servicios profesionales como instructor, por un período fijo, para desarrollar acciones de formación profesional presenciales y/o virtuales, apoyando la ejecución de actividades formativas en el área de Confección"

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, el Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación, y el aval de quien lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en los siguientes CDP :

1426 DEL 09 DE ENERO DE 2025 DEPENDENCIA 922010.
1726 DEL 09 DE ENERO DE 2025 DEPENDENCIA 922038.
1826 DEL 09 DE ENERO DE 2025 DEPENDENCIA 922045.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro:

**AUTORIZA**

A contratar los servicios de cinco (05) tecnólogos y/o profesionales, con el siguiente objeto igual: “Brindar servicios profesionales como instructor, por un período fijo, para desarrollar acciones de formación profesional presenciales y/o virtuales, apoyando la ejecución de actividades formativas en el área de Confección”

Dada en Manizales.

Número de Autorización 002, enero 10 de 2026.

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Fecha: 2026.01.11 17:45:35 -05'00'

Diego Andres Serna Velasquez
Subdirector (e) Centro de Procesos Industriales y Construcción

Proyectó: Rubby Estella Ospina Hernandez – Profesional G04

Revisó: Cristian Camilo Cardona Zuluaga-Coordinador Académico CPIC